



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35306

Nombre: Desarrollo de habilidades profesionales y deontología profesional

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 4,5

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1203 - Grado en Logopedia	Facultat de Psicologia i Logopèdia	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1203 - Grado en Logopedia	Desarrollo de habilidades profesionales y deontología profesional	OPTATIVA

COORDINACIÓN

ROSELL CLARI VICENTE JOSE

RESUMEN

La asignatura "Desarrollo de habilidades profesionales y deontología profesional" trata sobre conocimientos para el ejercicio de la profesión del logopeda. Parte de la explicación del rol profesional y sus diferentes ámbitos de actuación, incidiendo de forma especial en la participación del logopeda en contextos multidisciplinares, el trabajo en equipo y su coordinación con otros profesionales. Se continúa comentando las habilidades de presentación y comunicación de la información, con especial atención en la realización de informes, los registros de la actividad y la gestión de la información confidencial de los pacientes. Posteriormente, se toman en consideración los principios generales de bioética que rigen en las ciencias de la salud y que se materializan en el código deontológico profesional. Se discuten algunos casos propios de la logopedia. Se finaliza con la consideración de los principios éticos relacionados con la excelencia profesional, las buenas prácticas profesionales y los sistemas de garantía de la calidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Aprender a establecer correspondencias claras entre procedimientos de evaluación e intervención, y las categorías o unidades lingüísticas concretas en que inciden.

Compromiso ético activo con los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, creencias, lengua, cultura o por otras razones.

Conocer la profesión y el estatus legal del/a logopeda

Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.

Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

Prevenir, detectar y desarrollar medidas para superar las situaciones de discriminación por razones de género en el ámbito de la actuación logopédica.

Promocionar la cultura de la paz, los valores democráticos y la sostenibilidad.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Rol profesional del/la logopeda. Ámbitos de actuación.

El propósito de esta unidad temática es delimitar el rol profesional del logopeda y los distintos ámbitos de actuación. Regulación de la profesión en España. El perfil profesional de la Logopedia y del logopeda. Ámbitos de actuación.

2. La participación del/la logopeda en contextos multidisciplinares. Coordinación y trabajo en equipo. Límites de la actuación profesional de la logopedia.

En esta unidad temática se exponen las funciones del/la logopeda y los límites de la actuación profesional dentro de un equipo multidisciplinar y en los diferentes ámbitos de actuación, la coordinación con otros profesionales y el trabajo en equipo. Las funciones del logopeda y los límites de la actuación profesional en el ámbito sanitario, sociosanitario y educativo. El/la logopeda en clínicas y gabinetes privados.

3. Habilidades de presentación de la información y comunicación.

Se introducen las habilidades y pautas necesarias para comunicarse de forma adecuada y eficiente con los usuarios de la Logopedia (adultos y niños), los familiares y otros profesionales. La información a los pacientes durante el proceso de evaluación-diagnóstico-rehabilitación- seguimiento. Información oral y escrita. Comunicarse con la familia y otros profesionales. Comunicación de la información en poblaciones específicas. Casos clínicos.

4. La gestión de la información profesional del/la logopeda: Registros de actividad y confidencialidad de la información.

En esta unidad temática se considera la normativa básica sobre el derecho a la intimidad del paciente, la protección de los datos y el manejo de la información confidencial. Pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente. Normativa básica sobre protección de datos en ciencias de la salud. Consentimientos informados. Derecho de oposición. Derechos de acceso, rectificación y cancelación. Guarda y custodia de los datos confidenciales.



5. Deontología profesional: criterios éticos de actuación profesional del/la logopeda. Estudio de casos.

Se toman en consideración los principios generales de bioética que rigen en las ciencias de la salud y que se materializan en el código deontológico profesional. Se discuten algunos casos propios de la logopedia. Bioética en ciencias de la salud. Los principios de autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia. Deontología profesional. La ética en la profesión de logopedia. Estudio de casos.

6. Desarrollo profesional y garantía de calidad en la práctica logopédica.

Se comentan los principios éticos relacionados con la excelencia profesional y las buenas prácticas profesionales. Se introduce la necesidad de desarrollar sistemas de garantía de la calidad de la práctica logopédica. Principios éticos y excelencia profesional. Buenas prácticas y garantía de la calidad en los centros de logopedia.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Prácticas en aula	15,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	28,00
Preparación de clases	4,00
Preparación de actividades de evaluación	8,00
Resolución de casos prácticos	7,50
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas en el aula, durante las cuales se desarrollarán los conceptos básicos de los distintos contenidos de la materia, promoviendo al mismo tiempo la participación activa del alumnado y posibilitando el diálogo crítico.



Clases prácticas para poner de manifiesto la capacidad de trabajar en grupo, así como las habilidades de comunicación interpersonal.

Se realizarán sesiones de tutorías individualizadas y/o en grupos en las que se realizará supervisión para realizar un seguimiento adecuado de las actividades formativas

EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura se obtendrá mediante dos procedimientos básicos:

- 1) Prueba final individual.
- 2) Actividades de evaluación continua o de progreso mediante actividades individuales y/o de grupo, realizadas tanto dentro como fuera del aula.

La prueba final individual se ajustará a los objetivos específicos de la guía docente. Se realizará en la fecha y hora designadas por la Facultad de Psicología y Logopedia y representará el 50% de la calificación de la asignatura. La prueba final de la primera convocatoria para evaluar los objetivos específicos de la asignatura contendrá preguntas de tipo test y de desarrollo cortas. Este apartado será recuperable en segunda convocatoria mediante prueba escrita con la misma estructura que la realizada en primera convocatoria.

Las actividades de evaluación continua representarán el 50% de la calificación de la asignatura, la cual se dividirá de la siguiente manera:

- 1.- Informes de las prácticas. Se realizará un único informe de prácticas con un valor máximo de 3 puntos.
- 2.- Elaboración de un trabajo grupal con exposición en el aula. Valor máximo de 1 punto.
- 3.- Otras actividades realizadas en las clases: informes/trabajos individuales y/o grupales no obligatorios, acceso a contenidos disponibles en el aula virtual, blogs o similares, pruebas realizadas en clase, etc. El valor de esta parte será de máximo 1 punto.

Los contenidos y actividades realizadas en las clases prácticas se consideran recuperables mediante prueba escrita que se realizará nada más terminar la prueba final oficial. Para poder sumar la calificación de actividades de evaluación continua a la calificación de la prueba final, debe haberse obtenido un mínimo de 2,5 puntos en la prueba final sobre 5. Si no se ha llegado a esta puntuación en la primera convocatoria, el alumno/a deberá presentarse en la segunda convocatoria de la prueba final. Ésta última tendrá la misma estructura que en la primera convocatoria.

Si no ha superado la parte de evaluación continua en la primera convocatoria (puntuación por debajo de 2,5 puntos sobre 5), también deberá recuperar esta parte en el examen de la segunda convocatoria de forma escrita.

Los estudiantes que obtengan una nota igual o superior a 9 podrán optar a matrícula de honor, otorgándose en función de la nota en orden de mayor a menor. En caso de empate se realizará examen oral para decidir la persona que obtendrá la calificación de matrícula de honor.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo establecido por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universidad de Valencia (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83.pdf>

**BIBLIOGRAFÍA****Básica:**

- Logopedes. Col·legi Oficial de la Comunitat Valenciana (Versión online). Código deontológico del Logopeda . h t t ps : / / s3-eu-wes t-1 . amazonaws . com/ propublic.logopedasvalencia.vfges.com/documents/Codigo_castellano.pdf
- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales
- Cervera, J.F., Calabuig, B., & Ygual, A. (2023). *Competencias y habilidades profesionales del logopeda*. Ed. Síntesis. Valencia
- Monfort, M. (2020). *Ser logopeda (o fonoaudiólogo-a)*. Entha Ediciones. Madrid.

Complementaria:

- Mendizábal de la Cruz, N., Santiago, R.B., Jimeno, N., García, N., y Díaz-Emparanza, M. (2013). *Guía práctica para la elaboración de informes logopédicos*. Ed. Médica Panamerica. Madrid.
- Borrego, R. S. (2021). Los informes de intervención logopédica. En *Fundamentos de la intervención logopédica* (pp. 209-222). Editorial UOC
- Cárdenas Aldana, B y Valles-González, B. (2014). Dilemas éticos en torno al proceso de selección de candidatos a implantes cocleares. *Revista de Investigación*, 38 (83), 33-55
- MacKay, AP y Valles-González, B. (2018). Fonoaudiología y derechos humanos. *CASUS: Revista de Investigación y Casos en Salud*, 3 (2), 117-122
- Naude, A., Bornman, J., & Kanji, A. (2022). A systematic review of ethics knowledge in audiology literature: A follow-up study (2011 ¿2020). *American Journal of Audiology*, 31(3), 835-844.
- Zúñiga, A. F., & de León, M. (2008). Habilidades terapéuticas en terapia de lenguaje. Relación terapeuta-paciente. *Revista de logopedia, foniatría y audiolología*, 28(1), 34-45.
- Monfort, I., Monfort, M., & Juárez Sánchez, A. (2014). Investigación y práctica profesional en logopedia. *Revista de Neurología*, 58 (supl.1), 111-115.